



# Logotipos y emblemas

[Ver banderas](#) [ /export/sites/elvisodelalcor/.galleries/documentos-navegacion/galeriaFicheros/banderaelviso.pdf ]

## LA BANDERA DE EL VISO DEL ALCOR

La Bandera es el símbolo vexilológico que identifica a una Comunidad por cuanto supone su representación máxima junto con el escudo de la misma y un elemento fundamental del acervo de la población y su vinculación a los símbolos de su tierra.

El Viso del Alcor ha venido utilizando como Bandera una enseña de tres franjas: dos de color azul y una de color blanco en el centro de iguales dimensiones que viene ondeando en edificios oficiales del municipio y que fue aprobada y reconocida por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Los colores azul y blanco, que hoy día son considerados colores propios del sentir popular de visueños y visueñas, provienen de los propios orígenes de la Villa en los que se encuentra una vinculación especial entre la población, fluctuante a lo largo de la historia por diversos avatares, y la devoción a la Virgen María que termina reflejándose en los símbolos de la misma: el Ave María en el Escudo sobre el fondo azul y los colores azul y blanco en la bandera.

La Bandera, por otra parte, se configura en cuanto al color azul en torno a la tradición y devoción a Santa María del Alcor, la Patrona de la Villa, y a la denominada tonalidad "azul Patrona", que es el llamado azul Prusia, que cada mes de septiembre llena las calles y plazas de la localidad como reflejo de la gran fiesta que para la población constituyen las fiestas patronales.

### Descripción gráfica de la Bandera de El Viso del Alcor:

La Bandera está formada por tres franjas horizontales: azul, blanca y azul de la misma anchura. Superpuesto sobre la franja central blanca aparece el Escudo de la localidad no centrado sino cercano a la base de la misma que descansa sobre el mástil. El Color es el azul Pantone 294 C.

La Bandera tendrá una relación de 3/2 entre sus medidas máxima y mínima. Por tanto las dimensiones de las banderas, tanto interiores como exteriores, se ajustarán a esa proporción y a los estándares aceptados para las Banderas de España y de Andalucía.

La Bandera de El Viso se situará en el lugar que le corresponda por la legislación vigente al lado de las de España y Andalucía, no debiendo superar en dimensiones a éstas

### Uso de la Bandera de El Viso del Alcor:



El uso de la Bandera es privativo del Ayuntamiento que cuidará la prohibición expresa de ningún uso que vaya en menoscabo de la alta dignidad de la misma.

La Bandera sólo se podrá utilizar tanto en el exterior como en interior en una tela e impresión que respeten su carácter, de igual manera se cuidarán las tonalidades tanto de las franjas como del Escudo.

No se utilizará la Bandera en ningún soporte ni formato que pueda resultar impropio o agravante para el carácter de la misma

Los motivos de infracción contra la Bandera y las cuantías de sanción se establecerán por una Ordenanza reguladora.